

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA No. G – LP – SEG - 03/07

ACTA # 004

(Febrero 13 de 2008)

En Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2008, siendo las 10:00 a.m., previa convocatoria, reunidos en la Sala de Juntas de **CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.**, dirigida esta Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la **LICITACION PUBLICA No. G – LP – SEG - 03/07** por la GERENTE (e) de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A., Doctora NORALBA CORREA GAVIRIA, acompañada del Doctor HECTOR CAMPUZANO TAMAYO, Abogado de la razón social VELASQUEZ ABOGADOS ASOCIADOS y por la Señora CECILIA ABADIA, de la firma asesora WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.; se registra la asistencia de la aseguradora LA PREVISORA S.A. en su condición de único oferente participante, por el Sr. HERNANDO MURIEL SALAZAR, representante legal.

La Gerencia, en acatamiento a los principios de publicidad y transparencia, da inicio y declara abierta la AUDIENCIA PÚBLICA, con base en los artículos 273 de la Constitución Política, 30 numeral 10 de la Ley 80 de 1993 y 3º. del Decreto 2170/02.

En consecuencia se procede a leer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) INFORMACIONES GENERALES DE LA LICITACION PUBLICA No. G – LP – SEG - 03/07.
- 2) LECTURA DEL INFORME DE EVALUACION.
- 3) LECTURA DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LOS OFERENTES.
- 4) LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON LOS PROPONENTES SOBRE LA EVALUACION.
- 5) APRECIACIONES DE WILLIS DE COLOMBIA SOBRE LOS PUNTOS A ACLARAR PEDIDOS POR CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.
- 6) DELIBERACIONES.
- 7) ACTO DECISORIO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LA LICITACION PUBLICA No. G – LP – SEG - 03/07.
- 8) LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE PONE FIN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1) INFORMACIONES GENERALES DE LA LICITACION PUBLICA No. G - LP - SEG - 03/07.

La LICITACION PÚBLICA No. G - LP - SEG - 03/07 se desarrolló así:

- a) La Junta Directiva de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A., en sesión realizada en septiembre 26/07, según Acta # 445, tuvo en cuenta la necesidad legal de efectuar mediante Licitación Pública, la Selección de la Compañía de Seguros o Aseguradora, con la finalidad de obtener la expedición de las pólizas de seguro que amparen los riesgos de los bienes, intereses patrimoniales y personas vinculadas con CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.
- b) Que igualmente la Junta Directiva de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. autorizó a la Gerencia para ejecutar todos los actos empresariales inherentes a la preparación, convocatoria pública, elaboración y publicación del proyecto de términos de referencia, ajuste y elaboración de los pliegos de condiciones definitivos, avisos de prensa, publicación en el portal de contratación, en la p. web de la entidad, selección, adjudicación, contratación, etc.
- c) Que para garantizar el principio de transparencia a través de la libre concurrencia y/o asistencia de los interesados, CENTRALES DE TRANSPORTES S.A., asesorada por el corredor de seguros WILLIS DE COLOMBIA S.A., publicó los pre pliegos de condiciones en el portal único de contratación el día 19 de diciembre de 2.007, proceso que quedó radicado bajo el número 07-1-28817 y en la página web de la entidad, de conformidad con el ordinal 2.34 denominado CRONOGRAMA DEL PROCESO.
- d) Que la compañía LA PREVISORA S.A., de manera oportuna, en diciembre 19/07, presentó algunas observaciones al proyecto de pliegos, las cuales se trasladaron al corredor WILLIS para efectos de coordinar las respuestas pertinentes.
- e) Que evacuadas estas diligencias y las precisiones de rigor para los pliegos definitivos, la Gerencia de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. profirió la Resolución No. G - 003 de diciembre 26/07, ordenando la apertura del proceso de selección de la Licitación Pública para Compañías de Seguros No. G- LP- SEG- 003/07.
- f) Que el día 27 de diciembre de 2.007 se publicaron los pliegos definitivos en el portal único de contratación y en la página web de la entidad, y también CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. publicó un aviso de prensa en el diario OCCIDENTE de la ciudad de Cali, el día 27 de diciembre de 2.007, página 22.
- g) El día 4 de enero de 2.008 a las 10 a.m. se efectuó visita a las instalaciones con las compañías LA PREVISORA y SEGUROS DEL ESTADO.
- h) El mismo día a las 11 a.m. se realizó Audiencia pública de aclaraciones con estas dos compañías, cuyas deliberaciones y decisiones constan en el acta # 1 de enero 4 de 2.008, signada por sus intervinientes.
- i) Como compradores definitivos de los pliegos se reseña a La Previsora y Seguros del Estado.

- j) El día 11 de enero de 2.008, fecha límite y a la hora señalada en los pliegos solo presentó una sola oferta en cabeza de la firma LA PREVISORA S.A.
- k) El asesor e intermediario WILLIS presentó el informe denominado "ANALISIS, EVALUACION Y CALIFICACION CONTRATACION ASEGURADORAS LICITACION PUBLICA No. G-LP-SEG-03-07", otorgándole, entre otros, un puntaje de 989 puntos de 1.000 posibles.
- l) El equipo interdisciplinario conformado por la Gerencia de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. para el seguimiento a la evaluación correspondiente, consideró pertinente que el proponente favorecido aclarara algunos puntos de la propuesta, especialmente en materia de coberturas y amparos.
- m) La aseguradora LA PREVISORA S.A., contestó en tiempo los requerimientos del ente licitante, los cuales fueron corridos en traslado al corredor WILLIS para que se pronunciase con respecto a su viabilidad, juridicidad y conveniencia, tal como consta en acta # 3 de enero 29 de 2.008.
- n) El asesor WILLIS contestó vía correo electrónico en febrero 12 de 2.008, considerando que las respuestas de LA PREVISORA están dentro de los contratos que ellos suscriben para las pólizas.
- o) Las actuaciones precedentes constan en el expediente foliado y legajado para la licitación y está grabado en el archivo magnético de CENTRALES DE TRANSPORTES y los actos principales se han colgado en el portal de contratación.
- p) Que en virtud de lo anterior, la Gerencia de CENTRALES DE TRANSPORTES S A. DECLARA CONTINUAR CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN ESTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DE la LICITACION PUBLICA No. G-LP-SEG-003-07.

2) LECTURA DEL INFORME DE ENERO 15/08, DENOMINADO "ANALISIS, EVALUACION Y CALIFICACION CONTRATACION ASEGURADORAS LICITACION PUBLICA No. G-LP-SEG-03-07", ORIGINARIO DEL ASESOR Y CORREDOR DE SEGUROS WILLIS COLOMBIA.

La Gerencia de CENTRALES instruye al Doctor HECTOR CAMPUZANO TAMAYO para que proceda a leer el informe precitado; copia del informe también forma parte del expediente de la licitación.

3) LECTURA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PROPONENTES.

Con autorización de la Gerencia de CENTRALES, el Doctor HECTOR CAMPUZANO TAMAYO informa que el proponente LA PREVISORA S.A. no presentó reparos u objeciones al informe de evaluación y calificación dadas por el asesor WILLIS, en el período previsto en los pliegos, o sea, el comprendido entre enero 22 al 28 de 2.008, ni en fecha posterior.

El oferente, representado personalmente en esta diligencia por el Sr. HERNANDO MURIEL SALAZAR, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el asesor jurídico de CENTRALES DE TRANSPORTES.

- 4) LECTURA DE LA RESPUESTA DE CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. A LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL PROPONENTE CON RELACION A LA EVALUACION.

No hay informe por cuanto no hubo observaciones.

- 5) APRECIACIONES DE WILLIS DE COLOMBIA SOBRE LOS PUNTOS A ACLARAR PEDIDOS POR CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.

La Gerencia de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. autoriza al Dr. HECTOR CAMPUZANO TAMAYO a que lea el concepto de febrero 12/08, suscrita por la Sra. Cecilia Abadía de WILLIS, acerca de las aclaraciones de LA PREVISORA S.A. Se deja constancia que el concepto es positivo y que en la elaboración de las pólizas todas las aclaraciones deberán quedar incorporadas.

- 6) DELIBERACIONES

La Gerencia de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. concede la palabra a los participantes presentes en esta Audiencia y que deseen intervenir en la misma.

No se registran intervenciones.

- 7) ACTO DE DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACION PUBLICA No. G-LP-SEG-03/07.

Revisadas todas las actuaciones no se encuentra vicios de procedimientos por sanear ni nulidades que retrotraigan el proceso; la representación de WILLIS reafirma que la propuesta de LA PREVISORA, con aclaraciones dadas, es la más conveniente para CENTARLES DE TRANSPORTES y por consiguiente recomienda debe procederse a adjudicar su propuesta.

La Gerencia de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. declara un receso de 10 minutos para proferir el acto pertinente.

- 8) LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE PONE FIN AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA No. G-LP-SEG-03/07.

Siguiendo instrucciones de la Gerencia, el Doctor HECTOR CAMPUZANO TAMAYO procede a dar lectura a la Resolución No. G - 001-08 Febrero 13/08.

La Gerencia ordena notificar personalmente al representante legal de LA PREVISORA S.A., tal como lo dispone el artículo 30, numeral 11 de la Ley 80 de 1993, quien presente en el acto procede de conformidad.

No existiendo más puntos por tratar y evacuado totalmente el orden del día determinado para la Audiencia, el Gerente de CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. cierra la sesión a las 11: 15 A.M.

9) FIRMA DEL ACTA

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, hoy trece (13) de Febrero de 2.008, por:

NORALBA CORREA GAVIRIA
GERENTE (e)
CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.

HECTOR CAMPUZANO TAMAYO
ABOGADO ASESOR EXTERNO

CECILIA ABADIA CORRALES
WILLIS DE COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS

Oferente participante adjudicatario:

HERNANDO MURIEL SALAZAR.
REPRESENTANTE LEGAL.
LA PREVISORA S.A.